



# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afliada a la UCI y COPACI



## REGLAMENTO RANKING NACIONAL DH 2020

1. El **RANKING NACIONAL DHI 2020** constará de **SIETE** fechas (incluido el Nacional de DHI) y se llevará a cabo en distintos lugares del Perú según el siguiente cronograma:

29-feb-20	01-mar-20	1 FECHA RANKING DH	LIGA DE CUSCO
29-mar-20	29-mar-20	2 FECHA RANKING DH CAMPEONATO NACIONAL	LIGA DE LA VICTORIA
13-jun-20	14-jun-20	3 FECHA RANKING DH	CLUB CHANCAS
01-ago-20	02-ago-20	4 FECHA RANKING DH	LIGA DE CUSCO
12-sep-20	13-sep-20	CAMPEONATO SUDAMERICANO DH- 5TA FECHA RANKING	Alberto Garcia
26-sep-20	27-sep-20	6 FECHA RANKING DH	Team Bike AQP
21-nov-20	22-nov-20	7 FECHA RANKING DH	Alberto Garcia

2. **CATEGORIA:** Las categorías participantes para el Ranking Nacional son las siguientes:

Elite	19 - 29 años con experiencia. Categoría UCI
Junior	De 17 - 18 años. Categoría UCI.
Cadetes	De 15 - 16 años. Categoría UCI.

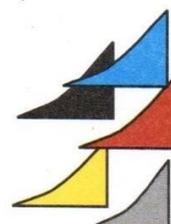
La categoría de un competidor se comprobará en base a la presentación del carnet de Federación 2020 y/o documento de identidad DNI.

Se exigirá un mínimo de 5 ciclistas debidamente inscritos en el punto de partida para dar validez a la categoría. Ningún ciclista podrá competir en una categoría inferior a la que le corresponde por reglamento, si en caso una categoría no cumple con la cantidad mínima subirán automáticamente a la categoría superior para la rama masculina.

Las Categorías, Elite, Júnior y Cadetes de no contar con el mínimo de participantes requeridos se unirán en una Categoría OPEN.

En el caso de unificación de categorías se premiará según su orden llegada de la categoría unificada (OPEN). La categoría unificada será Elite - Junior – Cadetes, En cuanto a los puntos adjudicados por el atleta, éste seguirá sumando puntos en su categoría original según la posición obtenida en la Categoría Open.

El organizador y los Comisarios se reservan el derecho de efectuar las investigaciones pertinentes sobre la trayectoria y experiencia de los ciclistas participantes, así como de determinar el cambio o sanción a los ciclistas que intenten calificar en alguna categoría que no le corresponda, como resultado de las investigaciones mencionadas.



- 3. INSCRIPCIONES:** Las inscripciones culminarán cuando lo especifique el organizador, no pudiendo inscribir a nadie el mismo día del evento. Las inscripciones se realizarán a través de los clubes participantes por medio de una planilla de corredores.

El precio de inscripción lo decidirán los organizadores según sus costos y logística empleada, los precios de inscripción deben de ser iguales para todos los eventos realizados en una misma región.

Los corredores de las categorías UCI (Junior, Elite y Cadetes) deberán contar con su carnet vigente de la FDPC al momento de la inscripción de manera obligatoria. Si los corredores Master también lo desean podrán pertenecer al Ranking Nacional si se inscriben 5 o más corredores con licencia.

Todos los ciclistas MENORES DE EDAD deberán estar obligatoriamente acompañados por sus padres, tutor, o delegado deportivo, no se permitirá la participación de menores que estén solos, así como deberán presentar en la mesa de control algún documento que certifique la edad del participante: Partida de Nacimiento, DNI, licencia de ciclismo, etc., estarán impedidos de participar los ciclistas menores que no cuenten con algún documento de identidad y/o alguien que los acompañe.

- 4. OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES:** Es obligación de los promotores, organizadores, clubes o ligas que organicen los eventos del calendario nacional de DOWN HILL el encontrarse debidamente inscritos y vigentes en la FDPC, además de cumplir con lo siguiente:

- Cubrir los gastos que demande la organización del evento incluyendo la limpieza del lugar manteniendo de los escenarios deportivos
- Cubrir todas las medidas de seguridad para el evento.
- Contar con una ambulancia permanente durante el evento con paramédicos, que puedan asistir y estabilizar al corredor en caso de producirse un accidente y; si en caso este deba ser evacuado, deberá ser trasladado en la ambulancia al centro de salud más cercano que se encuentre incluido dentro de la relación de centros médicos que detalla el seguro contratado por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo.
- Contar con la aprobación de la área técnica para que el Cuerpo de Comisaros y Jueces juzguen el evento.
- Proveer el local y organizar el Congresillo Técnico donde se hará la entrega de las acreditaciones a las delegaciones, revisión de licencias 2020, entrega de dorsales y placas y se informará del orden de partida en las pruebas.
- Se encargará del Ceremonial y Protocolo, atención medica de primeros auxilios, implementación del escenario deportivo de manera técnica, adecuada y aprobada por la FDPC.
- Deberá presentar el reglamento con 30 días antes del inicio del evento, para su evaluación y aprobación.
- Deberá proveer a la FDPC los artes gráficos necesarios para la promoción del evento en la web y en el Facebook.

- 5. EQUIPAMIENTO:** Los corredores están obligados a contar con protección adecuada. Son obligatorios el casco, guantes y rodilleras para competir. El casco debe ser equipado con una visera. Está prohibido llevar un casco a cara descubierta. Ninguna bicicleta deberá tener cachos en el timón. Todas las bicicletas deberán tener sus números correctamente colocados en la parte delantera.

Durante todo el desarrollo de la competencia el ciclista debe de tener el casco puesto y abrochado. Ciclista que se presente en punto de partida sin casco o con el mismo pero desabrochado será descalificado, sin derecho a reclamo de devolución de la inscripción. Igualmente si un corredor transita por la pista sin casco, será inmediatamente descalificado y deberá entregar su número al Juez o Comisario que se lo solicite.

- 6. VESTIMENTA:** Todo ciclista deberá presentarse al punto de partida correctamente uniformado, con los colores y diseños de jersey que represente a su club, nombre o iniciales y logo es obligatorio,



# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afliada a la UCI y COPACI



tanto en competición como en entrenamiento sobre el recorrido, llevar casco de Protección integral homologado y atado, guantes, rodilleras y coderas.

- Está prohibido el uso de polos manga cero o bivrís.
- El uso de casco y de guantes es obligatorio.
- Protección dorsal y hombros de materiales rígidos.
- Está prohibido el uso de audífonos y/o handfree.
- Los ciclistas que se presenten a competir a un evento y no tengan un jersey que represente a su club no podrán partir. Igualmente si portan un uniforme que no corresponde al de su club.
- Podrán participar también los Teams Comerciales debidamente inscritos en la FDPC.

El deportista Campeón Nacional, tiene la obligación de utilizar el Jersey de Campeón durante todo el año calendario durante los eventos oficiales es decir carreras del ranking nacional y avaladas en las cual participe. Tanto el Comisario Principal o Juez de la carrera tienen la autoridad para sancionar al ciclista que no cumple con esta práctica, pudiendo descalificarlo en caso lo determinen así.

**7. SEGURIDAD MECÁNICA:** La revisión de las bicicletas por parte de los Comisarios es obligatoria, todos los competidores inscritos deberán tener una bicicleta en perfectas condiciones de operación antes de la competencia. El comisario podrá no permitir la participación de una bicicleta por cualquiera de las siguientes razones:

- No ser una bicicleta adecuada a la modalidad en la que se va a competir.-(categoría nacional UCI)
- Falta de llantas apropiadas.
- Por no contar con tapones a los extremos del timón / barra
- Contar con buenos frenos y estén con buena operatividad
- Tener la bicicleta en buenas condiciones.

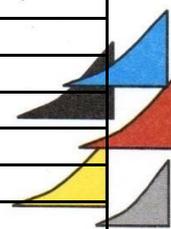
**8. ENTRENAMIENTO:** El entrenamiento oficial para cada carrera se realizará el día previo a la misma en el circuito que estará demarcado para tal fin. Este circuito no sufrirá ninguna variación para el día de la competencia. El circuito no tiene por que estar marcado ni limpiado con anticipación a los entrenamientos oficiales.

**9. PUNTAJE:** El campeón de cada categoría será el que tenga mayor cantidad de puntos acumulados en las cuatro fechas.

El puntaje que corresponde según el lugar de llegada es:

Puesto	Hombres élite	Damas élite
1	200 (50)	200 (50)
2	160 (40)	160 (40)
3	140 (30)	140 (30)
4	125 (25)	125 (25)
5	110 (22)	110 (20)
6	95 (20)	95 (16)
7	90 (18)	80 (14)
8	85 (17)	70 (12)
9	80 (16)	60(10)
10	75 (15)	55 (5)
11	70 (14)	50
12	65 (13)	45

Puesto	Hombres élite	Damas élite
31	30	
32	29	
33	28	
34	27	
35	26	
36	25	
37	24	
38	23	
39	22	
40	21	
41	20	
42	19	





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afliada a la UCI y COPACI



13	60 (12)	40
14	55 (11)	35
15	50 (10)	30
16	45 (9)	25
17	44 (8)	20
18	43 (7)	15
19	42 (6)	10
20	41 (5)	5
21	40	
22	39	
23	38	
24	37	
25	36	
26	35	
27	34	
28	33	
29	32	
30	31	

43	18	
44	17	
45	16	
46	15	
47	14	
48	13	
49	12	
50	11	
51	10	
52	9	
53	8	
54	7	
55	6	
56	5	
57	4	
58	3	
59	2	
60	1	

Descenso hombres y féminas júnior y cadetes (sólo finales)

Puesto	Hombres júnior	Damas Junior
1	60	60
2	40	40
3	30	20
4	25	10
5	20	5
6	18	
7	16	
8	14	

Puesto	Hombres júnior	Damas Junior
9	12	
10	10	
11	8	
12	6	
13	4	
14	2	
15	1	

En caso algún ciclista se inscriba en la categoría que no le corresponde, el puntaje de esa fecha será 0 y será removido a la categoría que le corresponde para las siguientes fechas.

En caso un ciclista cambie de categoría una vez empezado el campeonato, perderá todos los puntos acumulados en la categoría anterior.

**10. ABANDONOS:** El corredor que no complete el recorrido de la carrera, no recibirá ningún puntaje en esa fecha, es decir se le considerará puntaje 0.

**11. CRONOGRAMA:** El organizador dispondrá de los horarios de partidas, según su logística, y siguiendo la normativa UCI lo que será informado en el Congresillo Técnico.  
El Jurado de Comisarios, podrán disponer cambios y/o modificaciones de horarios inclusive una vez iniciada la competencia, de acuerdo a las normas internacionales.

**12. ORDEN DE PARTIDA:** Será el que determinen el organizador con los comisarios de la prueba. Se correrán dos mangas, una clasificatoria y otra que dará el resultado final de la prueba. La manga





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

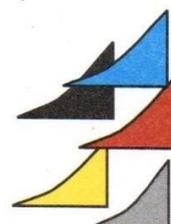
Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afilada a la UCI y COPACI



clasificatoria podrá contar con un número máximo de corredores a clasificar si así lo indica el reglamento particular de la prueba.

La partida se dará cada minuto entre corredores y cada 2 minutos entre categorías a menos que los Comisarios de la prueba definan algún otro.

- 13. RESULTADOS:** Los Comisarios nombrados por la FDPC para la competencia son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados y transcurridos 15 minutos no habrá reclamo  
Se utilizará el tiempo de la segunda manga para computar el puesto de cada corredor.  
Será ganador el ciclista que haya realizado mejor tiempo **en dicha segunda manga.**
- 14. COMISARIOS Y JUECES:** Los Comisarios y jueces serán designados por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, quienes se encargarán del juzgamiento de las pruebas. Ejercen jurisdicción sobre los corredores, antes, durante y después de cada prueba y hasta que se efectúe la entrega del Boletín Oficial de los Resultados Generales. Son también atribuciones de los Comisarios: Aplicar el Reglamento estrictamente y definir, de acuerdo con este, toda cuestión que se suscite por reclamos y otras anomalías, escuchando previamente a los jueces. Sus decisiones son inapelables en cuestiones de hecho, debiendo ser emitidas el mismo día y en el lugar de los hechos, los Comisarios podrán penalizar a su juicio a cualquier competidor o persona sujeta a su control (acompañantes, delegados, técnicos, etc.)  
Son los UNICOS autorizados para emitir el Boletín Oficial de Resultados. Una vez publicados los resultados al finalizar la prueba y transcurridos 15 minutos desde su anuncio, no habrá lugar a reclamo.
- 15. JUEZ DE PARTIDA:** Llamará antes de la partida para el chequeo de números y la presencia de los participantes.
- 16. JUEZ DE LLEGADA:** Tomará nota a todos los ciclistas que pasen por la línea de meta y los clasificará según su categoría.
- 17. CRONOMETRAJE:** Podrá ser manual o automático, según el organizador lo provea.
- 18. NÚMEROS:** La Organización hará entrega de los números correspondientes a los ciclistas, que lo llevarán obligatoriamente durante todas las fechas del Ranking Nacional. Este número será único para las 4 fechas y cada ciclista deberá portarlo en cada competencia. No podrá recortarse ni modificarse.
- 19. AYUDA MECÁNICA:** No habrá ayuda mecánica o técnica externa o punto de servicio durante la competencia.
- 20. RUTA OFICIAL:** Es el camino demarcado ya sea con cal, cintas o malla de seguridad. En los lugares donde la demarcación pase por un obstáculo, es obligatorio pasar totalmente por éste a menos que exista una ruta alterna claramente marcada, la cual se deberá tomar si se desea evitar el obstáculo.  
Los ciclistas deberán completar toda la distancia de la carrera y la responsabilidad de seguir la ruta oficiales del propio ciclista.  
Los corredores no podrán modificar el circuito sin consultar a la Organización una vez que se el circuito sea entregado para los entrenamientos. El circuito estará listo y señalizado el viernes previo a cada fecha, excepto si se tratara de un urbano en cuyo caso se ejecutará el mismo día de la competencia. En caso esto suceda, los corredores que realizaron la falta serán descalificados de





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afliada a la UCI y COPACI



esa fecha y el obstáculo será anulado para esa fecha. Si no se supiera quién realizó la modificación, ese obstáculo simplemente será anulado para esa fecha, ya que La Organización no puede garantizar la seguridad y la buena ejecución de dicho obstáculo.

En caso un obstáculo sea considerado peligroso o no pueda ser pasado por la mayoría de corredores (más del 50%), dicho obstáculo será anulado o modificado de común acuerdo con los corredores y La Organización.

El Jurado de Comisarios, podrán disponer cambios y/o modificaciones de distancias inclusive una vez iniciada la competencia, de acuerdo a las normas internacionales.

**21. RECORRIDO:** Los ciclistas deberán completar toda la RUTA OFICIAL de la carrera y la responsabilidad de seguirla del propio ciclista. Se define como corte cualquier salida intencional o no intencional de la ruta oficial **detectada sólo por un juez, mariscal o comisario de la prueba.** En caso se trate de una salida no intencional, el corredor deberá regresar al punto en que salió del recorrido antes de continuar con el mismo. Si no se regresa a dicho punto y se rectifica el recorrido, el corredor quedará automáticamente descalificado de la carrera considerándose puntaje 0 para la misma.

Los ciclistas deberán respetar el campo y manejar sólo en la ruta oficial, deberán evitar contaminar el área y no dejar papeles y basura.

**22. DISCIPLINA Y PENALIZACIONES:** Los Comisarios y jueces designados por la FDPC estarán a cargo de la disciplina que debe existir durante la competencia. Las sanciones serán aplicables de acuerdo a la falta cometida a todos los participantes que fueran infractores a este reglamento.

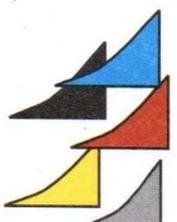
Será motivo de descalificación y/o amonestación antes, durante y después de la competencia:

- Agredir física o verbalmente a otro competidor, juez, público espectador, y/o personal de la organización. (Comportamiento antideportivo).
- Si un miembro de un Club agrede física o verbalmente a un corredor, organizador, comisario, juez o público en general, **TODOS LOS CORREDORES DEL CLUB SERAN DESCALIFICADOS.**
- Transitar por el carril oficial durante el evento.
- No cumplir requisitos de seguridad mecánica.
- No usar el equipo de seguridad (casco y guantes).
- Obstruir el paso a otros competidores con premeditación
- No estar presente en la partida, después del llamado de los Jueces
- No obedecer las indicaciones de los jueces del evento.
- Obstruir la meta durante la definición.
- Cualquier omisión o falta al presente reglamento.
- Los delegados que no cuenten con Licencia del 2020.

Las sanciones serán aplicadas de acuerdo a las disposiciones del reglamento de la UCI

**23. DESCALIFICACIÓN:** Las reparaciones ilegales, un cambio de bicicleta, el no respetar la ruta marcada o cualquier ayuda recibida por cualquier fuente externa, resultará en DESCALIFICACION. Otros motivos de DESCALIFICACION son jalar la camiseta, empujar o jalar a otro competidor, ayuda ilegal entre los ciclistas, obstaculizar a cualquier ciclista en cualquier parte de la carrera, conducta antideportiva hacia otro corredor, lenguaje grosero, falta de respeto a los jueces, organizadores y/o público. Las peleas entre los competidores o con un Juez o miembro de la organización será penalizado CON LA DESCALIFICACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

**24. PREMIACIÓN:** La premiación General se llevará a cabo al finalizar cada fecha a los 3 primeros de cada categoría.





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afliada a la UCI y COPACI



Premios para los 3 primeros puestos de las categorías UCI (medallas, artículos de los auspiciadores/ premios en efectivo), los tres primeros corredores deberán estar presentes en las ceremonias de premiación y presentes en el Pódium vistiendo su uniforme de corredor. De no realizarlo, resultará en la pérdida de la premiación. Corredores que no puedan estar presentes en la ceremonia, deberán informar al Comisario del evento y al organizador con una razón válida.

En la fecha denominada Campeonato Nacional de DHI se premiará adicionalmente con el maillot de CAMPEON NACIONAL DHI 2020 al primer puesto de cada categoría.

No se permiten lentes, gorros, pañoletas, tampoco se permite exhibir bicicletas o accesorios.

Corredor que se niegue a subir al podio será inmediatamente descalificado.

En caso se unifiquen categorías por no haber los suficientes corredores para abrirlas independientemente (mínimo 5 competidores por categoría), se premiará según el resultado general de la categoría unificada y sus puntajes según puesto de la general.

**25. PREMIACION DE RANKING:** A los TRES primeros clasificados de acuerdo al reglamento de cada categoría, a cargo de la **FDPC** a fin de año. En los casos de empate en una posición, se considera el mejor puntaje obtenido para el campeonato en la última carrera y de proseguir el empate, se considera la competencia anterior. Se premiará a las categorías que hayan tenido 3 o más clasificados para el Ranking Nacional.

**Clasificarán aquellos corredores que tengan 3 o más fechas corridas en el Ranking Nacional.**

**26. RECLAMOS:** Todo reclamo solo se permitirá a través de un delegado deportivo y por escrito máximo 15 minutos después de publicados los resultados, no se permite reclamos colectivos. Se deberá abonar la suma de S/. 50.00 nuevos soles al cuerpo de Comisarios y si el reclamo es admitido los comisarios devolverán el dinero.

Si algún reclamo implica cambios en uno de los tres primeros lugares, la ceremonia de premiación debe ser aplazada hasta la resolución por parte los Comisarios

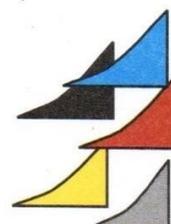
Si luego de la resolución del reclamo, el competidor no queda conforme, deberá presentar una solicitud de reconsideración, a través de su club, al área técnica FDPC, para la evaluación respectiva ante la Comisión de Comisarios de la FDPC.

**27. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:** Cada corredor corre bajo su cuenta y riesgo y debe firmar una carta de deslinde de responsabilidades que brindará la organización, la cual deberá firmar un apoderado en el caso de los menores de edad. La organización no se responsabiliza por ningún accidente, ni pérdida de bicicleta, ni ningún efecto personal o por el choque de vehículos en la zona de la competencia.

En caso de accidentes el Organizador prestara solamente los primeros auxilios a cargo de paramédicos y el servicio de ambulancia. La Organización, ni ningún miembro de la Comisión, ni de la FDPC, ni de los auspiciadores, se hará responsable por accidentes ocurridos durante el desarrollo del presente evento y consecuencias posteriores al evento.

Es obligación de los clubes federados participantes de contar con la hoja de atención médica del seguro de la licencia debidamente sellada y disponible para poder hacer uso del seguro incluido en la licencia de la FDPC. Es obligación de cada Club el contar con un Delegado que se encargue tanto de los reclamos como de la atención médica, debidamente acreditado y contar con la licencia vigente 2020.

**28. CONTROL ANTIDOPING:** En caso sea requerido por la UCI o la CONAD, la entidad organizadora deberá prever un lugar apropiado para realizar los controles antidoping. Las categorías que serán tenidas en cuenta para estos controles son: Junior y Elite.





# FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PERUANA DE CICLISMO

Fundado el 25 de Marzo de 1924, con Personería Jurídica desde el 9 de Octubre del 2001  
Afliada a la UCI y COPACI



**29. CONOCIMIENTO:** Con el hecho de competir (participar en las pruebas), el corredor acepta conocer y aceptar las reglas de este reglamento y aquellas correspondientes a los Reglamentos Generales UCI.

LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO SERÁ RESUELTO POR EL JURADO DE COMISARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS REGLAMENTOS GENERALES DE CICLISMO DE MONTAÑA DE LA U.C.I.

**FEDERACION DEPORTIVA PERUANA DE CICLISMO**

